



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado ponente

AL3908-2021

Radicación n.º 86813

Bogotá, D.C., seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

A través de la Ley 1781 de 20 de mayo de 2016, el Congreso de la República modificó los artículos 15 y 16 de la Ley 270 de 1996 -Estatutaria de la Administración de Justicia-, normativa a través de la cual se crearon 4 Salas de Descongestión Laboral en la Corte Suprema de Justicia.

Asimismo, la Corporación mediante Acuerdo 48 de 16 de noviembre de 2016 adoptó el reglamento de la Sala de Casación Laboral y determinó el funcionamiento de la Sala de Descongestión- Título II artículo 21 y siguientes- para lo cual estableció en sus artículos 27 a 29 el procedimiento a efectuar respecto de la remisión de procesos, selección de expedientes y condiciones de reparto a los magistrados de descongestión.

Por su parte, el Consejo Superior de la Judicatura a través de Acuerdo PCSJA17-10647 de 22 de febrero de 2017 ordenó crear «cargos transitorios en la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia».

En cumplimiento de lo anterior y bajo los precisos criterios expuestos, el suscrito magistrado ha seleccionado los siguientes procesos para que sean remitidos a la Sala Laboral de Descongestión de esta Corporación:

FECHA DE ENTRADA PARA FALLO	RADICADO	RECURRENTE	OPOSITOR	Nº. CUADERNOS Y FOLIOS	CD'S
06/07/2021	86813	Cielo Ramírez Reyes	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	3 (CC 62, 84, 130)	4
08/07/2021	87578	Luis Francisco Quintanilla	Ecopetrol S.A.	2 (CC 51, 338)	4
08/07/2021	88480	Felipe Santiago Martínez Marrugo	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP	2 (CC 49, 161)	8
08/07/2021	88514	Fidelina Ararat Lasso	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	3 (CC 83, 213, 54)	6
12/07/2021	88298	Empresa Vigilancia Guajira Ltda Vigil Ltda	Lenin Pacheco Mejía	3 (CC 55, 173, 20)	3
12/07/2021	88526	Laboratorios Derma Piel S.A.S.	Nubia Consuelo de Salvador Fonseca	3 (CC 77, 240, 419, 569, 84)	7
12/07/2021	88709	Pedro Tomas Cortes y otros	Empresas Municipales de Cali EMCALI EICE ESP	3 (CC 32, 169, 362, 24)	4
12/07/2021	88734	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP	José Antonio Serrano Santiago	3 (CC 14 archivos digitales, 134, 7 archivos digitales)	6
12/07/2021	88686	Abad Montoya Naranjo	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	2 (CC 56, 100 archivos digitales, 160, 2)	3
12/07/2021	88743	Martha Lucía Pérez Collazos	Administradora Colombiana de	2 (CC 134, 68)	3

			Pensiones - Colpensiones		
14/07/2021	87237	Rosario Vásquez Estrada	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones y otros	2 (CC 45 archivos digitales, 392)	3
14/07/2021	88270	María Consuelo del Pilar Armenta Rodríguez	Manpower Professional Ltda y otros	3 (CC 51, 517, 868)	5
16/07/2021	88277	Amanda Utrera de Herrera y otro	Marco Antonio Rincón Martínez y otro	2 (CC 49, 230)	4
16/07/2021	88360	Martha Elisa Matallana Rodríguez	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones y otro	3 (CC 125, 198, 43)	5
16/07/2021	88367	Chevron Petroleum Company	Kaul Alberto Porto Cabrales y otro	3 (CC 138, 144, 225, 26)	4
21/07/2021	88773	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP	Gerardo Yucuma Alarcón	2 (CC 15 archivos digitales, 185)	3
21/07/2021	88781	Hilda Lucía Muñoz Triana	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	2 (CC 62, 130)	6
29/07/2021	87938	Eberth Mejía Pérez y otro	La Nación - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y otro	2 (CC 68, 535)	2
29/07/2021	88835	Rosa Elena del Socorro Posada Sierra y otro	Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías	2 (CC 43, 138)	2
29/07/2021	88863	José Adán Imbachi López	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	3 (CC 9 archivos digitales, 5 - 121 - 278, 15 archivos digitales)	1
29/07/2021	89055	Almacén BC S.A.S.	Eduardo Rafael Pájaro García	3 (CC 13 archivos digitales, 309, 18)	3
05/08/2021	88264	Alpina Productos Alimenticios S.A.	Rodolfo Melo Herrera	3 (CC98, 303, 92)	4

05/08/2021	88533	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.	Omar Yezid Cruz Luengas y otro	2 (CC94, 483)	4
05/08/2021	89025	Sandra Patricia Pico Rivera	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	2 (CC153, 195)	4
05/08/2021	89035	Gloria Margot Lopera Medina	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP	2 (CC78, 268)	5
06/08/2021	85764	Telmex Colombia S.A.	Tania Milena Cardona Díaz	2 (CC39, 434)	5
06/08/2021	86575	Luis Fernando Quintero Facundo	Corporación de Abastos de Bogotá S.A. Corabastos	4 (CC101, 474, 491, 15)	10
06/08/2021	87954	Rubén Darío Ramos Salazar y otros	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía Protección S.A. y otros.	2 (CC67, 428)	3
06/08/2021	88577	Sandra Yaneth García Pérez	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP	2 (CC47, 118)	5
06/08/2021	88623	Clínica Santa Sofía del Pacífico LTDA.	Héctor Darío Perlaza Arévalo	2 (CC36, 260)	4
06/08/2021	88758	Doris Estella Castro Osorio	Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías	2 (CC68, 102)	4
06/08/2021	89110	Edilma Uribe Higueta	Asociación de Hermanas de la Providencia e Inmaculada Concepción	2 (CC46, 280)	3
12/08/2021	88793	Nidia Mendoza Martínez	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones y otro	3 (CC83, 483, 62)	6
24/08/2021	88872	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía Protección S.A.	Gladis Elena Murillo Gallego y otros	3 (CC40, 450, 55)	7

27/08/2021	85959	Clara Cecilia Rodríguez Plazas	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones y otro	2 (CC78, 246)	5
30/08/2021	88381	José Ovidio Torres	Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado - IBAL S.A. ESP Oficial y otros	10 (CC31, 186, 225, 367, 182, 243, 184, 364, 582, 39)	3
30/08/2021	88715	Liliana Rojas Henao	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones y otros	2 (CC 108, 302)	4

En consecuencia, póngase a disposición del Presidente de la Sala de Casación Laboral los expedientes señalados a fin que proceda a hacer el reparto correspondiente, de conformidad con lo previsto en el numeral 2.º del artículo 29 del Reglamento Interno de la Sala.

Por otra parte, en atención a que mediante Acuerdo 051 de 22 de mayo de 2020 esta Corporación aprobó la firma autógrafa mecánica, escaneada y digitalizada de providencias, se dispone que el presente auto, con sus respectivos sellos secretariales digitales sea publicado para consulta en la página web de la Corte (www.cortesuprema.gov.co).

Notifíquese y cúmplase.



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado Ponente



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **07 de septiembre de 2021**, Se notifica por anotación en estado n.º **148** la providencia proferida el **06 de septiembre de 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **10 de septiembre de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **06 de septiembre de 2021**.

SECRETARIA _____